DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque a la Municipalidad de Providencia.

MONTE PATRIA, 17 de enero de 2013

VISTOS: La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 1160 del 30/08/2013, Oficio N° 8.502 del 21/08/2013 de la Tesorera Municipal de Providencia, y Oficio N° 94 del 18/06/2013 de la Tesorera Municipal de Monte Patria y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO Nº ___ 691 ____/

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo de cheque Nº 8952935, de fecha 30/05/2013, por encontrarse caducado según documento de la Tesorera de la Municipalidad de Providencia del Banco-Estado, correspondiente a 30% de multa TAG del RMTNP placa patente RU3114.

2. **GIRESE**, el valor de $ 18.038 (Dieciocho mil treinta y ocho pesos), a nombre de I. Municipalidad de PROVIDENCIA RUT N° 69..70.300-9

3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**